

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2019-00598.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 102 DEL 24 DE JUNIO DE 2022.

El recibo de pago que fuera allegado por el ejecutado con memorial remitido vía correo electrónico el 3 de marzo de 2022 (archivo Nro. 56), se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la ejecutante, para los fines pertinentes.

La solicitud formulada por el ejecutado en memorial remitido vía correo electrónico el 11 de mayo del cursante año (archivo Nro. 57), se pone en conocimiento de la parte ejecutante a fin de que se pronuncie al respecto. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91dab2df0aa8dbc1a54d0c97ad8724c630b5a9410d7f3817f71672c081f7fb72**

Documento generado en 23/06/2022 12:24:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>